



SELLO QVARTO. VEINTE. MAR AVEEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

particulares áyan entendido. Y así entiendo por la  
 Comandada por el Sr. D. Juan de Arce, en orden a la Justificación de  
 dichas Copulaciones, falcadas de Sabandias. En el caso  
 de los Cauas de Copulacion, que Concurran a la Justificación, y demas  
 particulares supra la Na. al Sr. D. Juan de Arce, que sea el primer  
 Sr. de la Comandada de Copulacion. Y lo que se ha referido  
 sobre lo referido queda en modo y medio que son Conyentes  
 de la Real Jurisdiccion que administra, y por lo tocante a las  
 dos Semanas de Mayo de la Camara que se llama de  
 Mayas, no ha uerido Cumplir en el mes de Mayo proximo  
 pasado y en el presente. Acordó de Menor con las Passas hechas  
 de la fin, y constante. Vea de Copulacion, supra al Sr. D. Juan de Arce.  
 Justifique como Cumplir. Y que se pague por todo el Sr. de  
 la Comandada de Copulacion. Y lo que se ha referido supra de  
 Cumplir. Y lo que se ha referido supra de Copulacion. Y lo que se ha  
 referido supra de Copulacion. Y lo que se ha referido supra de Copulacion.  
 pena, y pretexa que se no ha uerido ay los danos y perjuicios.  
 de can de Sr. de Copulacion. Y lo que se ha referido supra de Copulacion.  
 Governador D. Juan de Arce. Y lo que se ha referido supra de Copulacion.  
 redo en caso de no ha uerido. Solo ha de enmenda de Mayo en  
 el mes de Mayo, y lo que se ha referido supra de Copulacion.  
 de la Comandada de Copulacion en el tiempo que nos llamamos Sages  
 se fubim. con expresion de una semana, y que con  
 tenga qual sea la de los once mes, y con el, y lo que se ha  
 referido supra de Copulacion. Y lo que se ha referido supra de Copulacion.  
 de la Comandada de Copulacion. Y lo que se ha referido supra de Copulacion.  
 de la Comandada de Copulacion. Y lo que se ha referido supra de Copulacion.